

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20020141600**.

Vista la solicitud que antecede, se resuelve:

Primero: Previo a resolver sobre la actualización pretendida, acredite su interés frente a la actualización del oficio pretendido, de acuerdo a lo dispuesto en el C.G.P.

Cumplido lo anterior, ingresar el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 91, hoy 16 de agosto de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4878245b931e0ce48db6c4d98fa4aca6c95015c300c70bfa33762fe7b64e672**

Documento generado en 12/08/2022 03:23:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>